

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020/2068 *Cédula de citación a Ada Familia Diaz, S.L. Procedimiento Ordinario 844/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 844/2019.
Negociado: MR.
N.I.G.: 2305044420190003354.
De: D^a. ROCÍO RUIZ VALEBONA.
Abogado: GONZALO MEGÍAS ALMAGRO.
Contra: NICOLETA IANCU, ADA FAMILIA DÍAZ S.L. y FOGASA
Abogado:

Cédula de Citación

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los autos número 844/2019 seguidos a instancias de ROCÍO RUIZ VALEBONA contra NICOLETA IANCU, ADA FAMILIA DÍAZ S.L. y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a ADA FAMILIA DÍAZ S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:50 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, núm. 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a ADA FAMILIA DÍAZ S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 10 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.